

Constancia de secretaria: A Despacho de la Señora Juez informándole que en memorial que antecede la Entidad ejecutante allegó poder.

Manizales, 8 de agosto de 2023.

Sírvase proveer.

DANIELA PÉREZ SILVA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, ocho (8) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	EJECUTIVO
Ejecutante:	BANCO PICHINCHA
Ejecutado:	ANDRÉS MAURICIO LÓPEZ GÓMEZ
Radicado:	170013103005-2009-00094-00
Auto	Sustanciación

De cara al poder allegado por la Entidad Bancaria ejecutante, encuentra el Despacho que el mismo se ajusta a las previsiones establecidas por el Estatuto Procesal en sus artículos 73 y siguientes.

Por lo que el Dr. Manuel Antonio García se le reconoce en esta causa para que actúe como apoderado de la entidad ejecutante conforme el mandato conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIANA SALAZAR LONDOÑO
Jueza